



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 JUL 2014

DECRETO 3045 - -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Solicitud de Cometido Funcionario, emitido por Funcionario del Departamento de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Convocatoria a reunión de Profesionales encargados de Garantía Explicita de Salud, ubicado en Av. Independencia n° 1060 San Antonio.

DECRETO:

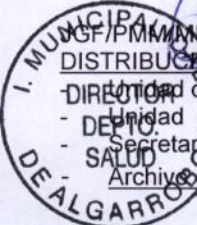
- I. Autorizase cometido funcionario a Funcionario de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario/a	Profesión/Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/ Fecha/ Hora
Pablo Mosquera Contreras	Medico	A	14	San Antonio 10/07/2014 10:00hrs.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE


 DISTRIBUCION:
 - Director de Control (1)
 - Unidad Juridica (1)
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 08 JUL 2014 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 09 JUL 2014 HORA
 NO. FOLIO